

BASES DEL SORTEO DE UNA MOTO BACCIO P110.

1. COTRANS organiza el Sorteo de una moto BACCIO P110 que se registrará por las presentes bases y condiciones (en adelante "las Bases") y se desarrollará en el departamento de Montevideo, Uruguay.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes del sorteo aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en las Bases.

3. No podrán participar personas menores de 18 años, ni funcionarios, ni los dirigentes de COTRANS que integren Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Tribunal Electoral y Asamblea Representativa.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo se extenderá desde el 14 de marzo de 2022 a las 08.30 horas hasta las 12.00 horas del día 30 de abril de 2022.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Para participar los socios y clientes de COTRANS deberán realizar compras en la Cooperativa, adjudicándoseles un cupón a quien supere los quinientos pesos (\$500) de compra, estableciéndose un máximo de 10 cupones por socio y/o cliente por compra.

6. PREMIO

Habrará un ganador que obtendrá una Moto BACCIO P110.

7. GANADOR DEL SORTEO

El día 30 de abril a la hora 12.00 se sorteará el vehículo de referencia ante Escribano Público en el local de la Cooperativa en Convención 1420, comunicándose el nombre del ganador en la página web de COTRANS y en Redes Sociales. Asimismo se contactará al ganador para coordinar la entrega del premio.

Para poder acceder al premio el ganador deberá presentar su documento de identidad. Caducará el derecho del ganador si no concurre a retirar el premio en COTRANS hasta el 30 de junio de 2022.

8. El organizador se reserva el derecho de agregar cláusulas a estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir.

9. El ganador autoriza a **COTRANS** a difundir o publicar su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografía con fines publicitarios por los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.